

## **Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón al 4,815%. Octubre 2011.**

La Orden de 25 de enero de 2011 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de la emisión de Obligaciones a 15 años (vida residual 11 años) de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe máximo de 10.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 14 de octubre de 2011, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

### **Características de la Emisión:**

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 10.000.000 (DIEZ MILLONES) euros
- **Fecha de emisión:** 14 de octubre de 2011.
- **Interés nominal:** 4,815%.
- **Pago de intereses:** Los días 10 de octubre de cada año. Siendo el primero a pagar por su importe completo el 10 de octubre de 2012.
- **Amortización:** A la par, el 10 de octubre de 2022.
- **Código ISIN:** ES0000107138/02.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 13 de octubre de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 14 de octubre de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de octubre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO